

# LA CUESTIÓN DE PALABRAS O NOMINAL

Índice: [La definición y sus clases](#)  
[Cómo definimos](#)  
[Cómo argumentamos con las definiciones](#)  
[Qué hará quien se oponga a la definición?](#)  
[Otras tácticas de la definición](#)  
[Cómo se refuta en la cuestión nominal](#)  
[Consideraciones finales](#)  
[Ejemplo de cuestión nominal](#)  
[Resumen](#)

*Porñaba Sancho que era venta, y su amo que no, sino castillo.*

Con frecuencia discutimos sobre los nombres de las cosas:

¿Esto es eutanasia o asesinato?  
¿A qué llamamos eutanasia?  
¿A qué llamamos asesinato?

No se discute el hecho, pero cada uno lo ve de manera diferente y por eso lo denomina con términos distintos.

El método de verificación de la propiedad o impropiedad de los nombres es la **definición**. En esta cuestión se trata de aportar definiciones y de ajustar estas a los hechos, por eso se ha llamado también *cuestión definitoria* o *definitiva*.

## 1. LA DEFINICIÓN Y SUS CLASES.

Definir es ofrecer el significado o la clasificación de una palabra, persona, objeto o acto. Cuando discutimos sobre un término es porque su margen de significación es elástico y conviene precisarlo. Definimos (señalamos los fines) para delimitar (poner límites) o determinar (fijar los términos de) un concepto, con el fin de distinguirlo de otros con los que pudiera confundirse. Responde a la pregunta *¿qué es esto?*: *¿Qué es terrorismo?* *¿En qué consiste la democracia?* *¿A qué llamamos paz?* La definición es, pues, un juicio que establece los límites de un concepto.

### a. Tipos de definición: informativa y argumentativa

Las definiciones tienen dos funciones prácticas. La primera es puramente **informativa**:

Cuando hablo de la Hispania romana me refiero al conjunto de la península, es decir a lo que hoy son España y Portugal.

Nos servimos de una definición para aclarar el sentido que aplicamos a una expresión con el fin de evitar malentendidos:

SÓCRATES— ¿Podrías decirnos, Hermógenes, qué es vinolencia?

HERMÓGENES— Volverse por el vino de molesta conversación para los convidados. Tal me parece ser la vinolencia.<sup>1</sup>

Las definiciones de este tipo suelen ser convencionales, no inclinan el platillo de la balanza a favor de nadie y rara vez suscitan controversias. Si surge un malentendido, porque alguien emplea términos ambiguos, imprecisos o desconocidos, el diálogo se detiene hasta dejar claro el significado de la palabra empleada:

SARA— Ha de sabé ustedé, señor Jué, que este joven es amigo mío.

JUEZ— ¿Amigo íntimo?

SARA— Según el arcanse que usía le dé a la palabra.

JUEZ— Todo el que tiene.

SARA— Pos sí: es amigo íntimo.<sup>2</sup>

La segunda función de las definiciones es **argumentativa**. Recurrimos a ellas cuando no existe acuerdo sobre el nombre que debemos aplicar a hechos reconocidos:

Las comisiones de la Banca son un robo/no son un robo.

Uno cree que un concepto es aplicable a determinado objeto o caso, pero el interlocutor lo contradice, con lo cual ambos se ven obligados a empezar por la definición. Entonces la cuestión *¿Esto es A?* conduce a preguntar *¿qué es A?*: ¿qué es robo? De cómo definamos la palabra puede resultar, por ejemplo, que estemos ante un acto legal o ilegal. Del nombre de las cosas depende su valoración, es decir, el resultado del debate, con lo cual la definición se convierte en un arma dialéctica al servicio de nuestros objetivos. De aquí la importancia que se concede a esta polémica. Todas las denominaciones implican consecuencias que conviene asegurar o eludir; consecuencias que, aunque no aparezcan en la discusión, constituyen su verdadera razón de ser y determinan las actitudes de los contendientes. No se alude a ellas, pero no se piensa en otra cosa. Por ejemplo, para evitar los efectos penales o sociales de un hecho innegable, se le cambia el nombre:

Le he llamado imbécil, pero no es un insulto, sino un diagnóstico.

No existió violación, porque ella no opuso resistencia.

No es lo mismo designar un acto como *homicidio* que llamarlo *asesinato*; va mucha diferencia de tachar a alguien de *terrorista* a bautizarlo como

---

<sup>1</sup> Jenofonte. *El banquete*, VI.

<sup>2</sup> Serafín y Joaquín Álvarez Quintero: *Zaragatas*.

*violento*. Como todo el mundo sabe, la polémica sobre si España es una nación o cualquier otra cosa, no constituye una disquisición teórica.

Eso que usted llama impuesto revolucionario no es más que una extorsión mafiosa.

Lo que se discute a través del nombre es si estamos ante un gesto noble o canalla y, en consecuencia, si deberemos encomiarlo o aplicarle la ley.

Las víctimas del SIDA no se deben contemplar como enfermos sino como minusválidos.

Se desea trasladar a los enfermos del SIDA a la categoría de minusválidos con el fin de impedir que sufran discriminaciones laborales.

Un diputado en las Cortes de 1869 pidió que la palabra *personas* del artículo primero de la nueva Constitución se cambiase en *individuos*, lo que traía envuelta la abolición de la esclavitud, pues los esclavos, jurídicamente considerados, no eran entonces *personas*, sino cosas. La ONU tardó 25 años en definir la palabra *agresión*, y no fue por capricho.

Con mucha frecuencia, pues, el resultado global de una polémica depende de que acertemos al definir los términos en litigio. Nada es tan crucial para un razonamiento como la definición. Por eso se dice que quien controla las definiciones gobierna todo el debate.

- La vida es un derecho.
- Sin duda, pero no es un deber.

Estimamos que una polémica nominal es inane, estéril, cuando no modifica nuestra actitud ante los hechos, como ocurre en la fábula de los galgos y los podencos. ¿Qué más da el nombre cuando lo importante es que son perros?

- Alcánzame esa sopera.
- No es una sopera, sino un frutero.
- Llámalo como quieras, pero alcánzamelos.

## b. Una o dos cuestiones

Como acabamos de ver, la asignación de un nombre nos conduce a su definición. Parece un mismo debate, pero son dos cuestiones distintas que abordamos sucesivamente: una **definición** (*¿a qué llamamos A?*) y una **aplicación**: (*¿encajan los hechos en la definición de A?*). Definimos en qué consiste ser A y discernimos luego si un objeto dado es verdaderamente A. Al definir delimitamos, al discernir o aplicar una definición, comprobamos. Con frecuencia planteamos ambas cuestiones: defendemos una definición y sostenemos su aplicación al caso que se discute.

Llamamos muerte al cese de la actividad cerebral. Los niños anencefálicos no tienen actividad cerebral. Luego nacen muertos.

No siempre ocurre así. A veces todo el empeño se concentra en rechazar una definición porque, si triunfa, su aplicación será inevitable:

No se puede hablar de violación si no existe violencia.

A la inversa, cuando la definición no se discute, el debate se reduce a la aplicación:

- Un cohecho es un soborno a un funcionario público.
- No se lo discuto. Pero mi cliente no es funcionario.

### c. Controversia simple o doble

Cabe también que la polémica sea **simple** o **doble**, según se discuta sobre un sólo nombre o se enfrenten dos denominaciones.

En la controversia **simple** una de las partes sostiene un nombre que la contraria rechaza.

Lo que escribe Cortázar son novelas / No son novelas.

Si uno piensa que Cortázar es un gran novelista será porque estima que sus escritos encajan en una definición aceptable de novela. Quien se opone al nombre rechaza la definición por incorrecta, o niega que los hechos cuadren con el nombre que se propone. Podría sugerir otra palabra para denominar las producciones de Cortázar, pero no es indispensable que lo haga, y con frecuencia no es conveniente, porque aunque no resulte errónea (que pudiera serlo) ofrece a la parte contraria la oportunidad de pasar al ataque. Por lo general, basta con desembarazarse de la denominación que se estima inadecuada o peligrosa.

No se cómo tendremos que llamarlas, pero no responden a lo que solemos entender por novelas.

En la cuestión **doble** cada una de las partes ofrece su propia denominación.

Controversia: Es un acto terrorista / Es un alboroto callejero  
Cuestión: ¿Incendiar un autobús es terrorismo o es alboroto?

Cuando se enfrentan dos nombres, cada una de las partes define ambas propuestas: en primer lugar la propia, para mostrar que se ajusta a los hechos y, a continuación, la contraria, para probar que resulta inadecuada, inútil, o tendenciosa.

Lo tuyo no es economía sino codicia, pues la economía consiste en conservar con cuidado los bienes y la codicia en desear injustamente los ajenos.<sup>3</sup>

---

**En resumen**, hemos distinguido:

Dos tipos de argumentación: **informativa** y **argumentativa**.

Dos tipos de cuestión: sobre la **definición** y sobre su **aplicación**.

Dos tipos de controversia: **simple**, que afecta a un sólo nombre, y **doble**, que enfrenta dos denominaciones.

---

<sup>3</sup> *Retórica a Herenio*, IV, 35.

## 2. CÓMO DEFINIMOS

Toda definición se basa en semejanzas y diferencias. **Semejanzas** para señalar el género (el grupo, familia, directorio) donde clasificamos un concepto y donde figuran todos los semejantes a él: *un asesinato es un homicidio; un psicópata es un enfermo*. **Diferencias** para individualizar la variedad a que nos referimos y distinguirla de los demás miembros del grupo: *un homicidio... con alevosía; un enfermo... mental*.

Hay definiciones sencillas: El sol es la estrella... del sistema solar. Observar es mirar... con atención.

HIJO— ¿Qué es un traidor?

LADY MACDUFF— Pues uno que jura y miente.

Otras exigen numerosas matizaciones para agotar el campo de las diferencias. Por ejemplo: si quiero definir el aborto legal, que es una variedad muy concreta de aborto, comenzaré por situarlo en el catálogo de conceptos: el aborto legal es *una interrupción del embarazo*. Añadiré, para empezar a señalar sus peculiaridades, que es *provocado* (en lo que se diferencia de los espontáneos, que son la mayoría). Como con esto no basta, especifico que *antes de las doce primeras semanas de gestación* (para diferenciarlo de todos lo que se producen con posterioridad a esa fecha). Como la definición todavía es insuficiente porque caben demasiados abortos en ella, señalo: *realizado con garantías médico-asistenciales* (para separarlo de todos los que no ofrecen estas garantías), y aún he de añadir: *cuando concurre alguno de los motivos recogidos por la ley*. Ha costado un poco de trabajo, pero hemos llegado a un nivel de concreción casi transparente: *el aborto legal es una interrupción del embarazo provocada antes de las doce semanas de gestación, con garantías médico-asistenciales, cuando concurre alguno de los motivos recogidos por la ley*. Tal vez, para despejar hasta el último equívoco, debiéramos haber incluido que se trata de un aborto *voluntario* y haber especificado las *garantías médico-asistenciales*. ¿A usted qué le parece?

Todo lo que contribuya a señalar diferencias entre una cosa y sus semejantes tiene cabida en la definición. Por ejemplo, la finalidad: *Una mentira piadosa no persigue el daño del prójimo*; el uso: *El cuchillo del pan*; la causa: *Trueno es el ruido del rayo*; los efectos: *El opio es un somnífero*; las condiciones: *La violación exige violencia*; los opuestos: *Lo contrario de economía es derroche, y lo de avaricia, generosidad*; la intención: *No es penalty, la mano ha sido involuntaria*. De la misma manera se puede recurrir a las partes (*tiene tres lados*), la materia (*plástico*), la forma (*redondo*), el tamaño (*el más largo*), la posición (*el tercero*), el tiempo (*antes de las doce semanas*), las peculiaridades (*usa gafas*); los ejemplos (*un libro es esto que está usted leyendo*), la etimología, los sinónimos, y las comparaciones:

Poesía eres tú.

¿Como es la magnanimidad? Todo lo contrario de la mezquindad.

Discuten los amigos con los amigos; disputan, en cambio, los adversarios y los enemigos.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Platón: *Protágoras*.

Reloj, una máquina de metal, compuesta de diversas ruedas, cuyo movimiento reglado es propio para señalar las horas.<sup>5</sup>

No es preciso que una definición recoja todas las características conocidas. Basta con que señale una o algunas con tal de que resulten suficientes para distinguirlo de otros conceptos afines. Señalamos las cualidades particulares, porque nuestras definiciones son, en su mayoría, **descriptivas**.

Carro: carruaje consistente en una plataforma con barandillas, montada generalmente sobre dos ruedas, con lanza o varas para enganchar el tiro.

Publicidad: Conjunto de medios y técnicas que permiten la difusión de objetos o de ideas, y que tienden a provocar comportamientos o actitudes en los individuos que reciben sus mensajes.

Un filósofo, o un físico, están condenados a emplear definiciones muy precisas, **esenciales**: *hombre es animal racional*. En la vida común no sufrimos esta limitación: para definir un metro no recurrimos al patrón que guardan en París. Lo describimos como 100 centímetros o, si acaso, abriendo los brazos a guisa de ejemplo. Rara vez se nos alcanza la esencia de las cosas, por lo que nos conformamos con sus accidentes, lo cual nos permite definir de forma mucho más gráfica y pintoresca a partir de cualquier diferencia significativa: *el hombre es un animal que usa zapatos*.

Culiparantes son esos diputados mudos que sólo opinan cuando levantan el culo para votar.<sup>6</sup>

Loco es el que confía en la dulzura de un lobo, la salud de un caballo, el amor de un mancebo o el juramento de una puta.<sup>7</sup>

Disponemos de una gran libertad para definir a condición de no retorcer o traicionar el concepto que designamos. Podemos utilizar la definición que mejor nos cuadre, pero hemos de procurar que sea breve (no un folleto explicativo), clara (más que el término definido), completa y precisa.

La eutanasia es la anticipación de la muerte de un enfermo terminal irrecuperable que padece insoportables sufrimientos y que solicita lúcida, libre y reiteradamente ayuda para morir.

Hay casos en que las definiciones se tornan imposibles. Así ocurre cuando determinados conceptos se nos han convertido en un *cajón de sastre*:

¿Quién puede dar una definición de novela? Cuando yo era muchacho empecé a coleccionar definiciones de novela y llegué a tener más de trescientas, pero me di cuenta de que no servía para nada porque si el *Ulises* de Joyce respondía a las premisas de una definición, sobraba *El Decamerón* de Boccaccio, y lo mismo pasaba con otras obras geniales. C. J. CELA en el diario El Mundo.

Amor es un no sé qué, viene por no sé dónde, envíale no sé quien, engéndrase no sé cómo, conténtase no sé con qué, siéntese no sé cuándo, y mata no sé por qué.  
OVIDIO.

---

<sup>5</sup> Lógica de Port Royal.

<sup>6</sup> Víctor Márquez Reviriego. Diario ABC.

<sup>7</sup> Shakespeare: *El Rey Lear*.

### 3. CÓMO ARGUMENTAMOS CON LAS DEFINICIONES

Cuando necesitamos definir algo podemos hacer dos cosas: emplear las definiciones tal y como están en sus fuentes, o modificarlas. Veamos las ventajas que ofrece cada una de estas posibilidades: la **definición convencional** y la **redefinición**.

Muchísimas definiciones nos vienen dadas (el diccionario, un código legal, el uso habitual del término) y las utilizamos tal y como circulan:

Mayor de edad es quien tiene 18 años cumplidos. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.  
Jactancia es la alabanza propia excesiva y presuntuosa. DRAE.

En otros casos no existen definiciones establecidas, o las existentes son insatisfactorias o simplemente anticuadas. Las definiciones, como los códigos, envejecen porque la vida camina más ligera que ellas: se multiplican con mayor rapidez los conceptos que las palabras. Hemos de corregir las definiciones convencionales o crear otras para los nuevos conceptos.

A veces se modifica una definición (redefinición), porque precisamos ensanchar o restringir sus contenidos:

El gobierno amplía el concepto de familia numerosa a dos hijos si uno es minusválido.

Por déficit debe entenderse el volumen de endeudamiento del gobierno central, los gobiernos regionales o locales y los fondos de la seguridad social. TRATADO DE LA UE.

Así actúa el gobierno, la Unesco, las sociedades científicas, etc. En las conversaciones cotidianas, lo que hacemos con más frecuencia es aprovechar la elasticidad de los términos para dar con la interpretación que mejor se adapte a nuestras necesidades:

Si llamamos ambición al noble y legítimo empeño por realizar los proyectos que benefician a mi país, soy ambicioso e incluso muy ambicioso. Pero si llamamos ambición al afán desmedido de poder o riquezas, en modo alguno podrá nadie tacharme de ambicioso.

¿Qué entendemos por borracho? ¿y por salud mental? ¿y por acoso sexual? Dígase lo que se diga, sin duda suscitará polémica. Donde no existen definiciones rígidas, todo es subjetivo y todo el mundo piensa que su redefinición es tan legítima como otra cualquiera. ¿Quién logrará imponer la suya? Aquél que acierte a cargarse de razón y sea más persuasivo al señalar diferencias y matices.

El hombre que se puede calentar a buena lumbre y se deja ahumar, y el que puede beber buen vino y lo bebe malo, y el que puede tener buena vestidura y la tiene astrosa, y el que quiere vivir pobre por morir rico; aquel sólo y no otro podremos llamar avaro y mezquino.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Fray Antonio de Guevara: *Epístolas familiares*.

En suma, que uno se acoja a la definición establecida o que la modifique depende de la necesidad. El propio debate señala el tipo de definición que nos conviene emplear. Sobre esto no existe más regla que el buen criterio de quien argumenta. Se apreciará mejor si repasamos algunos ejemplos:

a. Definiciones convencionales:

Un antiabortista, por ejemplo, tal vez prefiera las definiciones más estrictas, menos matizadas: *un aborto es un homicidio premeditado, luego es un asesinato*. Cuando un juez español procesó al ex dictador Pinochet por *genocidio*, el Fiscal General se opuso apelando a una definición literal:

No es genocidio porque genocidio se dice cuando existe persecución por razón nacional, étnica, religiosa o racial, que no se han dado en este caso.

Cuando el presidente Clinton fue acusado por negar sus *relaciones sexuales* con una becaria, alegó que el concepto de relación sexual implicaba el coito y que, en consecuencia, él no había mantenido *relaciones sexuales* con dicha becaria. Del mismo modo, un tribunal de París rechazó en 1998 que un varón hubiera sido violado por una mujer, ya que, en sentido estricto, *sin penetración no existe violación*. Las mujeres pueden causar *agresiones sexuales*, pero no *violaciones*.

Si ha vivido en el extranjero es porque huyó de la guerra. Resulta mucho más apropiado considerarlo desertor que exiliado. ISÓCRATES.<sup>9</sup>

b. Redefiniciones.

CORIOLANO— Ojalá fuesen bárbaros, que es lo que son, aunque nacidos en Roma, y no romanos, que es lo que no son, aunque los hayan parido en el pórtico del Capitolio.

Quien desee combatir las ideas que se amparan en definiciones estrictas o convencionales, no tiene otro camino que idear definiciones que se adapten mejor a su manera de ver la realidad.

ROBESPIERRE— El terror no es otra cosa que la justicia pronta, severa, inflexible; luego es una emanación de la virtud.

En la *Oración Contra Pisón*, Cicerón elude la definición convencional. Que Pisón era cónsul no se podía discutir puesto que había sido elegido como tal. Marco Tulio no rechaza el nombramiento ni la legitimidad, es decir, no discute la definición oficial. Pero tampoco la emplea, porque no sirve al propósito de su discurso, que es descalificar a Pisón. Al contrario, la menosprecia: *¿Piensas tú que el consulado se contiene en los lictores, en la toga y en la pretexta?* Define el consulado como a él le conviene: es menester ser cónsul con el ánimo, con el consejo, con la fe, con la gravedad, con el desvelo, etc. en suma, con todas las virtudes que deben exigirse a quien ejercita el mando supremo. Las consecuencias vienen solas: primera, que el concepto habitual de cónsul es falso, inexpresivo, equívoco. Segunda, que Pisón no tenía de cónsul sino las apariencias.

---

<sup>9</sup> Isócrates, XVIII, 49.

¿Qué es ser de izquierdas? No, desde luego, tener un carnet o un himno. Eso sólo son los signos externos de la izquierda. FCO. UMBRAL.

Siguiendo el ejemplo de Cicerón, si uno quiere atacar a un ministro, nada le impedirá señalar como características del gobernante la honradez, el conocimiento, el don de gentes, la disposición para el diálogo, etc. Es obvio que definimos un ideal pero ¿quién osará alegar que para gobernar no es preciso ser honrado, capaz o dialogante? El resto es fácil: si el ministro concreto no se corresponde con la definición, ¿quién rechazará que se trata de un ministro de pacotilla? Mi concepto de nación, de paz, de amigo, no se satisface con la definición escueta de la ley o del diccionario, que son andaderas. Busco pues una definición que responda a cada idea en términos que puedan ser compartidos por los oyentes y que sirvan al objeto del debate.

No se llama uno caballero porque es en sangre limpio, en potencia grande, en joyas rico y en vasallos poderoso; porque todas estas cosas en un mercader se suelen hallar, y aun un judío las suele comprar. Lo que al caballero le hace ser caballero es ser medido en el hablar, largo en el dar, sobrio en el comer, honesto en el vivir, tierno en el perdonar y animoso en el pelear.<sup>10</sup>

### **¿Qué hará quien se oponga a la definición?**

Todo lo contrario. A una definición convencional opondrá otra más amplia que señale nuevos matices. Ante una redefinición esgrimirá la definición convencional. Si la definición era subjetiva (que expresa una preferencia personal o de grupo) buscará definiciones objetivas y viceversa. Por ejemplo: un general es acusado de temerario porque, aunque logró la victoria, se enfrentó a un enemigo superior y, en efecto, temerario es el que acomete a un enemigo más fuerte. La parte contraria podría decir que no se puede llamar temerario a quien acometiendo con menos fuerzas logra la victoria; que tal concepto de temerario es rígido; que excluye muchas gestas heroicas; que la superioridad numérica se puede compensar con el valor, la astucia y el mejor aprovechamiento de la oportunidad; en una palabra, que se está utilizando una definición raquítica, inconveniente e injusta. El defensor del término en litigio puede aferrarse a la definición convencional y responder que el término temerario se aplica a la decisión, no a los resultados; que el éxito no justifica la temeridad ni puede disfrazar la imprudencia; que, precisamente por haber sido temerario, nadie pensaría en ofrecerlo como ejemplo para otros generales, etc. Así es como la definición ofrece un arsenal bien nutrido para la defensa y el ataque.

Del mismo modo podríamos hablar en el caso de la eutanasia o del aborto. A determinadas posiciones les favorece la definición más estricta. Quien piense que ésta se ha quedado corta como la ropa de los niños, habrá de utilizar una nueva que recoja los matices no contemplados en la antigua. Y así con todo lo que se quiera: ¿a qué llamamos arte, paz, democracia, izquierda, matrimonio, progreso, división de poderes, unidad nacional, tregua indefinida...? Por ejemplo:

---

<sup>10</sup> Fray Antonio de Guevara. *Epístolas familiares*.

¿Quiénes han de ser considerados padres? ¿Los que engendraron al niño o quienes lo han adoptado, lo cuidan, lo alimentan, miran por su interés, lo educan y lo aman?

La eutanasia no es el derecho a decidir sobre la propia vida. Eso es el suicidio y nadie lo discute. La eutanasia implica que alguien termine con la vida de otro, con la de quien, queriendo morir, no puede por sí mismo terminar. De modo que será mejor que nos dejemos de falsas polémicas y encaremos que la eutanasia es un homicidio justificado.

#### 4. OTRAS TÁCTICAS DE LA DEFINICIÓN

**Eufemismo.** Como es sabido, llamamos eufemismo a la manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura, malsonante o, si se quiere, *políticamente incorrecta*. Puede aplicarse a la argumentación como lo que es: una variedad de definición argumentativa que disfraza la realidad y permite que se acepten mejor las definiciones que convienen al orador.

En Yugoslavia no estamos en guerra. Se trata de una intervención humanitaria.

De este modo se canonizan actividades que parecerían inadmisibles con otro nombre: gana mucho la ocupación del terrorista cuando se la denomina *lucha armada*. Felipe II dispuso que la tarea de los españoles en América no se llamara conquista, sino *pacificación*. Los norteamericanos han inventado el término *food insecurity* para referirse a la desnutrición vulgarmente llamada hambre. No está bien que haya norteamericanos hambrientos.

Si los médicos nos prohibiesen pronunciar las palabras viruela, gota, reumatismo o cálculo de vejiga, ¿sería ello remedio para extirpar esas dolencias?<sup>11</sup>

El recurso al eufemismo ahorra definiciones y disputas. Sin necesidad de modificar la sustancia de las cosas, se las reboza con otro nombre y quedan corregidas. Los economistas son especialmente fecundos a la hora de inventar eufemismos: *crecimiento negativo; progreso de la tasa de descenso; bajada del ritmo de aumento...* El vicio se ha contagiado a toda la sociedad: *empleadas de hogar, tercera edad, persona de color...*

Esto de bautizar las cosas sin modificar la realidad conforma el primer paso para engañar al pueblo en todas las revoluciones. Quien impone las denominaciones derrama su propia ideología sobre la sociedad. De ahí, por ejemplo, que se insista en llamar *Estado* a España, *gesto humanitario* a un bombardeo y *antiamericano* al discrepante. Para sembrar una mentalidad es preciso ganar la batalla de las palabras. En la novela *1984*, de George Orwell, aparece una *neolengua* caracterizada por los eufemismos que dicta el poder. Cuando no se pueden modificar los hechos se opera sobre el lenguaje.

EL DOCTOR— Disculpe, señor Katona, ¿quiere decirme qué cargo desempeña usted en Matuschek y Compañía?

KATONA— Yo diría que soy una especie de relaciones públicas. Una especie de mediador entre Matuschek y sus clientes, a bordo de una bicicleta.

DOCTOR— El chico de los recados, ¿no?

KATONA— Doctor, ¿le gusta que le llamen matasanos?

---

<sup>11</sup> J. Swift. *Argumento contra la abolición del cristianismo*.

(De la película *El bazar de las sorpresas*).

La **degradación del nombre** busca lo contrario que el eufemismo: sustituye términos inocuos o eufemismos por expresiones denigratorias u ofensivas, por ejemplo: *matasanos*.

De hoy en adelante a todo crítico se le llamará envidioso, a toda prueba calumnia, a toda censura libelo, y a todo raciocinio insulto.<sup>12</sup>

El presidente Bush rebautizó el slogan electoral de Clinton *inversión y crecimiento*, como *impuestos y gastos*. Un mismo acontecimiento religioso se puede calificar de manera neutra (*fenómeno de culto*), encomiástica (*expresión de piedad*), o despectiva (*superstición*), según mejor convenga.

El socialismo cristiano no es otra cosa que el agua bendita con que la clergalla bendice el enojo de la aristocracia.<sup>13</sup>

Al nombrar las cosas orientamos la valoración de los hechos y con ello propiciamos el rechazo o la aceptación de una propuesta que los corrija. Por eso, con altísima frecuencia, los nombres se emplean con la exclusiva intención de menospreciar los actos, las ideas o los propósitos del adversario; en otras palabras, para favorecer juicios de valor y calificaciones morales.

Mis amigos me llaman Felicidad. Mis enemigos, en cambio, para denigrarme, me llaman Vicio.<sup>14</sup>

Revestimos los conceptos con elementos emocionales que faciliten la aquiescencia o la repulsa del público.

El aborto es un infanticidio.

¿Quién querría pasar por infanticida? Clístenes, el tirano de Sición, modificó los nombres de las tribus dórias: llamó a la suya la de los *Señores del Pueblo (Arquelaos)*; y a las otras tres, las de los *Cerdos (Hiatas)*, *Lechones (Queireatas)* y *Asnos (Oneatas)*.<sup>15</sup>

Al ofrecer denominaciones degradantes sugerimos implícitamente una **valoración** negativa. Con la misma palabra parece que resolvemos la cuestión nominal y la evaluativa, pero no es así. Nuestro contrincante sabrá distinguir las dos cosas: discutirá por un lado la denominación y por otro, **sea ésta cual fuere**, la valoración.

—¿Por qué lo llamas locura?

— Porque quiero adelantar que me parece mal.

— Será una locura, pero me parece bien. Porque es una santa locura.

El primer interlocutor plantea una cuestión nominal que solamente se puede discutir rechazando la calificación: *no es una locura*. El segundo interlocutor no discute la cuestión nominal, pero valora el hecho de otra manera.

---

<sup>12</sup> Moratín: La derrota de los pedantes.

<sup>13</sup> C. Marx y F. Hengels. *El manifiesto Comunista*.

<sup>14</sup> Jenofonte: *Recuerdos de Sócrates*, I, 26.

<sup>15</sup> Heródoto 5,67-68.

**Elusión del nombre.** A veces nos encontramos con definiciones implícitas, que no mencionan el nombre pero dejan que se sobrentienda: *no le he llamado ladrón: sólo he dicho que se llevó los candelabros*. Como lo definido y la definición son intercambiables, tanto da emplear uno como la otra:

GROUCHO (a la mujer sentada a su lado en una elegante cena)- *¿Se acostaría usted conmigo por diez millones de dólares?*

MUJER (se ríe y contesta)- *Pues claro que sí, Groucho.*

GROUCHO- *Bueno. ¿Y qué tal por quince dólares?*

MUJER (indignada)- *Pero bueno, ¿quién se ha creído usted que soy?*

GROUCHO- *Eso ya ha quedado claro. Ahora estamos discutiendo el precio.*<sup>16</sup>

---

En **resumen**: las tácticas que empleamos en la cuestión nominal son:

- La **redefinición** o reclasificación de conceptos, según los objetivos del debate.
  - Los **eufemismos**.
  - La **degradación** de los términos.
  - La **elusión** del nombre.
- 

## 5. CÓMO SE REFUTA EN LA CUESTIÓN NOMINAL

Un argumento por definición, viene a decir:

Cuhecho es soborno a un funcionario público.

Usted ha sobornado a un funcionario público.

Luego usted ha cometido un cohecho.

F, G, H, son los criterios para definir A

B cumple los criterios F, G y H

---

Luego B es A

Dado que el argumento consta de una definición y su aplicación a un caso, podemos arruinarlo atacando cualquiera de las dos premisas: puede ser mala la definición o puede estar mal aplicada al caso que se discute.

Dice usted que soy un fascista. O usted no sabe lo que es un fascista o usted no sabe lo que soy yo.

### a. El rechazo de la definición

La definición es vulnerable cuando traiciona el concepto que pretende definir, bien porque es falsa o porque es incompleta. Nuestras ideas podrán ser más o menos nebulosas y, en consecuencia, admitir toda clase de precisiones. Lo que no admiten es la distorsión. Una definición falsa no se corresponde con la idea o el hecho que describe. Por ejemplo, Daniel Ortega, el revolucionario sandinista de Nicaragua, gastaba su propia definición de democracia:

Democracia es alfabetización, es reforma de la tierra, es educación y salud pública.

---

<sup>16</sup> Paulos.

¿Donde dejamos la ley de mayorías, las elecciones con candidatos de la oposición, la prensa libre...?

- Capitalismo es la crueldad del hombre hacia el hombre.
- Tienes razón: el comunismo es al revés.

Un buen ejemplo de mala definición es la de eutanasia que recurre a la etimología: *buena muerte*. Nos obliga a definir de nuevo ¿qué es buena muerte?: ¿morir rodeado de los hijos? ¿acabar con una mala vida? ¿evitar la muerte mala, larga y dolorosa? ¿suicidarse? ¿disponer de auxilio para escoger la hora o las condiciones? Ya se ve que estamos ante una definición que, en lugar de fijar los límites del concepto, los pulveriza.

Una definición falsa no individualiza bien el concepto, es demasiado laxa, demasiado estrecha o, peor aún, está confeccionada a la medida de los intereses de quien la emplea. Puede ser atacada, según convenga, por diferentes flancos:

1. Porque traiciona el concepto, esto es, no responde a la idea compartida por todos, o la mayoría, o los más sabios.

¿Qué tiene que ver con una huelga romper una vía férrea, cortar las líneas telefónicas, apoderarse de depósitos de explosivos?

Podemos probarlo apoyándonos en la opinión general, en el uso, en la tradición, en las normas donde esté recogida (un diccionario, una ley), en la comparación con casos similares en que la definición aceptada coincide con la nuestra, en sus sinónimos, o en la etimología.

Si esto no es una guerra, muchos se equivocan al emplear el término.

Temerario viene de "temerarius" que significa irreflexivo, es decir, que actúa sin sopesar las ventajas y los perjuicios.

Dices que te echo en cara la hospitalidad de Alejandro. ¿Yo a ti la hospitalidad de Alejandro? ¿De donde la obtuviste? Ni **huésped** de Filipo ni **amigo** de Alejandro te llamaría yo a ti (no estoy tan loco), a no ser que también a los segadores y a los que trabajan a jornal haya que llamarlos amigos y huéspedes de quienes los tomaron a sueldo. Pero ello no es así. ¿De qué? Ni mucho menos. Yo a ti te llamo **asalariado** de Filipo antes y de Alejandro, ahora. DEMÓSTENES.<sup>17</sup>

Una definición puede ser mala porque elude el marco circunstancial en que se mueve el concepto. Por ejemplo no significa lo mismo la palabra *paz* en Afganistán y en Colombia; no se entiende igual el concepto de *acoso sexual* en Namibia y en Nueva York.

2. Por los inconvenientes o los absurdos que se derivarían de su aceptación.

El término "violentos" es un eufemismo que deforma la realidad en beneficio de los terroristas.

En Yugoslavia ha estallado una acción humanitaria.

3. Porque expresa una contradicción del orador:

---

<sup>17</sup> *Sobre la corona.*

En cuanto al calificativo de tirano, puedo responder que, cualquiera que sea mi condición, soy el mismo que era cuando pactasteis conmigo una alianza. Recuerdo que entonces me llamabais rey; veo que ahora me llamáis tirano. Pues bien, si hubiese cambiado yo el título en que se basa mi autoridad, debería dar cuentas de mi falta de consistencia; como sois vosotros los que cambiáis, vosotros debéis explicar la vuestra.<sup>18</sup>

Con los terroristas en activo no cabe una negociación digna: o se conserva la dignidad y no se negocia, o se negocia y se pierde la dignidad. Hay que escoger.

4. Además, si la definición está mal hecha, su imprecisión afectará también a la idea contraria. Si nuestro concepto de guerra es borroso, también lo será el de paz. Si confundimos la sencillez con la grosería, también confundiremos sus contrarios: el engolamiento y la elegancia.

Si esto no es una guerra ¿a qué llamamos paz?; si no es temeridad, ¿qué es la prudencia?

5. Porque es exageradamente rígida o exageradamente flexible.

Cuando alguien se atrinchera en una definición rígida no es difícil combatirlo, porque suele ser el caso de conceptos que han desbordado por los cuatro costados los límites de la palabra habitual, por ejemplo: *salud*, *bienestar*, *muerte digna*...

Más enconada puede ser la disputa de una definición que peca de flexible porque mueve las fronteras del concepto ensanchando o reduciendo su extensión a gusto del usuario.

Llamamos **estrecha** a la que amontona diferencias y matices para dejar fuera todo lo que pueda molestar. Así hay quien reduce la extensión del término *demócrata* para excluir a cuantos no coincidan con sus propias ideas. Como decía maese Cabra:

Todo lo que no es olla es vicio o gula.

En el extremo contrario se mueve la definición **relajada**, que menosprecia matices y diferencias para hacer sitio a lo que desea. Los mismos que restringen el término *demócrata*, inflan la definición de *fascista* hasta incluir en ella a todo el género humano salvo el orador y sus amigos. Es también el caso de quien etiqueta pomposamente como *champán* cualquier vino con burbujitas de origen ignoto.

— Si usted está dispuesto a facilitar la muerte únicamente a los enfermos terminales, ¿cómo es que ayudó a una mujer que no tenía ese diagnóstico?

—Todas las enfermedades que acortan la vida son terminales.

## b. El rechazo de la aplicación

Que se pueda aplicar o no una definición a un hecho es un asunto de semejanzas y diferencias. Kevorkian, el médico norteamericano condenado en 1999 por practicar la eutanasia, se fotografió para la prensa junto a una pizarra en la que podía leerse:

---

<sup>18</sup> Tito Livio XXXIV.

Homicide ≠ Murder  
Euthanasia = Homicide  
Euthanasia ≠ Murder

Quien defienda la aplicación de una definición, acentuará las semejanzas y menospreciará las diferencias. En un ejemplo anterior, quien aplicaba el término *temerario* no tomaba en cuenta la victoria. En el Evangelio, basta el deseo para ser adúltero:

Todo el que mira a una mujer deseándola ya adulteró con ella en su corazón. MT 5,28.

El contrincante hará lo contrario: menospreciar las semejanzas como irrelevantes y acentuar la importancia de las diferencias (*no es temerario el victorioso; no es lo mismo ser adúltero de mente que de cuerpo entero*). Cicerón, para atacar al cónsul, señala primero lo irrelevante de las semejanzas (toga, lictores) y destaca enseguida la magnitud de las diferencias.

No, no hablo a mi ejército; vosotros no sois romanos; no tenéis más que el aspecto y las armas. ¡Ah! si hubieseis tenido también el valor!<sup>19</sup>  
Un inválido que necesita de otra persona para morir no es un suicida.  
No porque sea árbol ha de ser plátano; pero si no es árbol, mucho menos será plátano. Lo que no es virtud está lejos de ser justicia.<sup>20</sup>

Todas las diferencias que señalamos al hablar de la definición pueden ser utilizadas para este caso:

No basta haber tomado a préstamo para ser deudor, sino que ha de añadirse la persistencia en la deuda por no haberla satisfecho. EPÍCTETO.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Tito Livio XXVII.

<sup>20</sup> Quintiliano, V, X, 56

<sup>21</sup> I,7-16.

---

En **resumen**: Podemos refutar la definición o su aplicación al caso que nos ocupe.

Rechazamos la **definición**:

- a. porque traiciona el concepto.
- b. por los inconvenientes que acarrea.
- c. porque expresa una contradicción,
- d. porque altera la idea contraria.
- e. porque es exageradamente flexible.

Rechazamos la **aplicación**:

Porque en nuestro caso pesan más las diferencias que las semejanzas con lo definido.

---

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

1. No siempre existen los dos contendientes. Se puede argumentar contra una definición surgida en un debate anterior o contra la definición más extendida.

2. Hay cuestiones que son puramente de palabras y otras que son puramente de hechos. En ambos casos, al no existir contaminación entre los hechos y las palabras, el debate se simplifica. En ocasiones, sin embargo, es preciso tocar ambas cuestiones y conviene no mezclarlas, porque es una insensatez discutir sobre los nombres cuando no existe acuerdo sobre los hechos.

Para distinguir con claridad las dos clases de cuestiones, conviene adquirir el hábito mental de preguntarnos: *los que discuten ¿admiten o no los mismos hechos?* Veamos algunos ejemplos.

Cuando se discute si una madre es *infanticida*, sin duda estamos ante una cuestión de hechos. Hay un niño muerto y se trata de averiguar si su madre es, o no, la causante de la muerte. No hay cuestión de palabras. Nadie pondrá reparos al nombre de *infanticida* si se prueba que la madre asesinó a su hijo. Se le aplicará por definición. Toda la controversia se centra, pues, en los hechos.

¿Edipo fue un *parricida*? Aquí no existe discrepancia sobre los hechos. Todo el mundo está de acuerdo en que mató a su padre. ¿Qué se discute, pues? Si el término *parricida* es adecuado a lo que hizo Edipo: matar a un hombre sin saber que era su padre. Es una pura cuestión de palabras.

3. Buena parte de las malas definiciones no son sino *falacias de petición de principio*. Se pueden dar éstas en dos circunstancias: a) cuando se ofrece una definición privada dando por supuesto que todo el mundo la comparte. b) cuando se define en círculo.

a. Se nota enseguida el advenimiento de una definición privada porque la escoltan expresiones subjetivas y restrictivas como: *auténtico, real, genuino, verdadero, etc.*: *paz auténtica, americano genuino, amor verdadero...* Es el caso de quien define a su conveniencia y, como es natural, logra que los hechos coincidan pasmosamente con su definición.

- A todas las gallegas les gusta el pulpo *a feira*.
- Pues a Rosalía, que es gallega, no le gusta.
- Rosalía no es una auténtica gallega.

Yo amo la libertad, pero la libertad verdadera. La quiero católica, española. APARISI GUIJARRO.<sup>22</sup>

b. Se produce un razonamiento circular cuando lo definido entra en la definición: *Experiencia es lo que se experimenta cuando un experto experimenta la experiencia.*

¿Y qué es la acción? Todos lo sabéis y no necesito decíroslo. La acción es... lo que se hace, señores.<sup>23</sup>

Hay pocas personas justas porque hay pocas personas dispuestas a dar a cada uno lo que le corresponde.

Las ayudas a las víctimas de delitos violentos no son subvenciones, sino expresión de un principio de solidaridad de la sociedad con las víctimas.

— Esta película es la mejor del año.

— Qué significa mejor?

— Ha recibido el aplauso de los principales críticos.

— ¿Qué son principales críticos?

— Los que tienen suficiente gusto y conocimiento como para apreciar películas sobresalientes, como ésta.

Como dijo Lincoln: Es un libro que gustará a la gente que gusta de este tipo de libros. Pueden encontrarse más ejemplos sobre la [Petición de Principio](#) en el [Diccionario de falacias](#).

4. No es aconsejable dirigirse al adversario con expresiones como: *¡defíneme la codicia!*. Puede devolverle la pelota y decir: *defínala usted*. Es preferible ser menos exigentes: *¿a qué llama usted codicia? ¿qué debemos entender por codicia?*

Cuando le ofrezcan una definición, no responda escolásticamente: *¡Mal definido!, no es congruente lo definido con la definición; no se debe definir in orbem*. Es un lenguaje que molesta no sólo a su interlocutor sino a todos los oyentes. Es preferible que muestre los fallos y contradicciones de manera más llana y accesible para todo el mundo.

5. Si la cuestión nominal es irrelevante (de las que no mejoran nuestro conocimiento ni modifican nuestra actitud), záfese de ella. No pierda el tiempo en discusiones estériles. Traslade el debate a la cuestión de valoración:

No voy a discutir con usted una cuestión nominal. Lo que yo defiendo es que mi propuesta, llámela como usted quiera, es la más **conveniente**. Esto es lo que usted debe rebatir, y no el nombre.

¿Cómo prefieres que te considere, péfido o prevaricador? Veo que es necesario uno u otro calificativo, pero no me empeñaré contigo en que elijas el que quieras.  
CICERÓN.<sup>24</sup>

Como dice Quintiliano, *ningún interés tiene el saber con qué nombres se designa algo cuando la cosa es clara por sí misma*.<sup>25</sup> Si un adversario insiste en cuestiones nominales con el objeto de eludir el debate fundamental, no debemos dejarnos arrastrar; hemos de imponer la cuestión principal, aunque

---

<sup>22</sup> Cañamaque.

<sup>23</sup> Galdós: *Torquemada en el purgatorio*.

<sup>24</sup> *Contra Q. Cecilio*.

<sup>25</sup> III, VI, 2.

no exista acuerdo en las denominaciones. Buena parte de nuestras decisiones pueden defenderse con independencia del nombre que quiera dárseles.

¿Qué habéis contestado? Que no había guerra pues no había sido declarada. Pero ¿discutimos sobre las cosas o sobre las palabras? Habéis dicho lo mismo que Bouganville decía en el combate de La Granada. Rodaban las balas sobre el puente de su nave y dijo a los oficiales: Lo que hay en esto de gracioso es que no estamos en guerra. Y en efecto, no estaba declarada. MIRABEAU.

6. En los tribunales no es raro que se plantee una cuestión nominal por parte de quien se aferra a la *letra* de la ley contra su *espíritu*, es decir, una interpretación basada en la intención del legislador. La defensa ha de procurar que se respete el sentido de la ley, no su expresión formal:

Yo creo, jueces, que vosotros no tenéis que disputar sobre las palabras, sino sobre su significado, y que todos sabéis que cuantos *han matado a alguien* son homicidas y cuantos son homicidas han matado a alguien. ¡Arduo trabajo sería para el legislador escribir todas las palabras que tienen el mismo significado!<sup>26</sup>

Véanse, como complemento de lo dicho, las falacias del [Accidente](#) y del [Continuum](#).

## 7. EJEMPLO DE CUESTIÓN NOMINAL: LA 8ª FILÍPICA.

Como ejemplo de discurso en el que se desarrolla una cuestión nominal, contamos con el comienzo de la 8ª Filípica de Cicerón. Fue pronunciada el 3 de Febrero del 43 a.c. ante el Senado. Cicerón, contra el criterio de quienes desean alcanzar un acuerdo con Marco Antonio, defiende una declaración de guerra para que Roma no continúe impasible ante las agresiones de los rebeldes. Argumenta que la guerra ha comenzado aunque se la disfrace con palabras como desorden, rebelión, alzamiento o tumulto.

*¿En qué consistía el debate? Algunos no querían emplear la palabra guerra, prefiriendo la de tumulto, mostrándose ignorantes, no sólo de las cosas, sino hasta de la significación de las palabras, porque puede haber guerra sin tumulto, pero no tumulto sin guerra.*

*¿Qué es el tumulto sino una perturbación tan grande que causa el mayor temor? Así se entendió siempre esta palabra. Nuestros antepasados hablaron de tumulto itálico, porque era guerra intestina, y de tumulto gálico, porque era guerra en las fronteras de Italia. A las demás guerras no las llamaron así.*

*El tumulto es más grave que la guerra, como lo prueba que los motivos de exención, válidos para la guerra, no lo son para el tumulto. Puede haber, como he dicho antes, guerra sin tumulto, pero no tumulto sin guerra. Ahora bien; como no hay término medio entre la guerra y la paz, si el tumulto no es la guerra, tendría que ser la paz. ¿Quién puede imaginar y decir tal absurdo?*

*Pero esto es detenerse demasiado en las palabras; ocupémonos de los hechos, que advierto, padres conscriptos, son a veces desfigurados por las denominaciones que se les aplican.*

*No queremos llamar guerra a lo que ocurre. ¿Por qué entonces autorizar a los municipios y a las colonias a rechazar a Antonio? ¿Por qué permitirles reclutar soldados sin multas ni violencia y por la espontánea voluntad de los afiliados? ¿Por qué consentir que ofrezcan subsidios a la república?*

---

<sup>26</sup> Lisias: *Contra Teomnesto* (I), 7

*Suprimid el nombre de guerra, y destruiréis el entusiasmo de los municipios; y necesariamente el apoyo que nos presta el pueblo romano, habrá de debilitarse a causa de nuestra timidez.*

*¿Qué más diré? Décimo Bruto es acometido. ¿Esto no es guerra? Módena está asediada. ¿No es esto un acto de guerra? La Galia está siendo devastada, ¿puede haber paz más segura? ¿Quién puede llamar guerra a todo esto?*

*Hemos enviado con un ejército a un cónsul valerosísimo, Octavio, que sin esperar nuestros decretos, sin tener en cuenta su edad, ha comenzado la guerra contra Antonio por su propio impulso. Comprendía que no era tiempo de deliberar, sino de guerrear, y que de no aprovechar el momento, oprimida la república, no habría deliberación posible.*

*En suma, nuestros generales y sus ejércitos están en paz; no es enemigo aquél cuyas tropas hemos arrojado de Claterna; no es enemigo quien combate a un cónsul a mano armada (...) Ni siquiera las frases de la carta de su colega que acaban de leernos se refieren a un enemigo ni a una guerra: "Arrojé la guarnición; Claterna está en mi poder; la caballería fue puesta en fuga; hemos combatido; algunos han sido muertos." ¿Puede haber paz más completa?*

*Se han declarado alistamientos en toda Italia; se han suprimido los permisos; se va a vestir el traje militar; el cónsul ha dicho que vendrá al Senado con escolta. ¿No es esto acaso una guerra, y una guerra tan grande como jamás la hubo?*

---

## RESUMEN DE LA CUESTIÓN NOMINAL

I. Esta cuestión se plantea cuando el desacuerdo radica en el nombre que hemos de aplicar a hechos que no se discuten.

II. El instrumento principal para la defensa y el rechazo de las denominaciones es la definición.

III. La definición puede ser informativa y argumentativa.

IV. Pueden surgir dos cuestiones diferentes: sobre la definición y sobre su aplicación a un caso dado.

V. La controversia puede ser de dos tipos: simple y doble, según se dispute acerca de un nombre o de dos.

VI. Definimos señalando el género e indicando las diferencias distintivas (causas, efectos, fines, condiciones, forma, materia, ejemplos, etc.) que sean necesarias para delimitar unívocamente el concepto.

VII. Empleamos el tipo de definición que mejor sirve a nuestras conclusiones. Entre las tácticas al servicio de la definición están la redefinición o reclasificación, el eufemismo, la degradación del nombre y su elusión.

VIII. Refutamos la definición cuando es falsa. Para probarlo recurrimos al uso establecido (diccionarios, sinónimos, etimología), a sus contrarios, a las consecuencias indeseables que se derivarían de su aceptación.

IX. Rechazamos la aplicación de un término apelando a las diferencias respecto a lo definido.

